



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/ CPPHP/20

ACTA No. 20

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **14:14 horas** del día **24 de marzo del año 2022**, se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, en el Salón Legisladores del edificio del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Discusión y aprobación, en su caso de los siguientes proyectos de dictamen:

Proyecto de dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Delicias, para el ejercicio fiscal 2022, en diversos rubros.

Asunto 740

Proyecto de dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Ahumada, para el ejercicio fiscal 2022, en relación con el cobro por Impuesto sobre Traslación de Dominio.

Asunto 741



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/ CPPHP/20

Proyecto de dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Nonoava, para el ejercicio fiscal 2022, en relación con el cobro de Derecho por Alumbrado Público.

Asunto 743

Proyecto de dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Bocoyna, para el ejercicio fiscal 2022, en relación con el cobro de Derecho por Alumbrado Público y constancia de zonificación.

Asuntos 793 y 824.

Proyecto de dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Casas Grandes, para el ejercicio fiscal 2022, en relación con el cobro por mantenimiento y conservación de pavimentación de las calles y demás áreas públicas.

Asunto 794

Proyecto de dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Camargo, para el ejercicio fiscal 2022, en diversos rubros.

Asunto 825

Proyecto de dictamen con carácter de acuerdo, por medio del cual se determina que no se aprueben 51 iniciativas, presentadas por diferentes Diputadas y Diputados, así como por el Municipio de Aldama. Lo anterior, toda vez que estas propuestas solicitan previsiones y acciones en normas fiscales, tales como la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2022, de las cuales el proceso constitucional y legal para su elaboración, discusión, aprobación y publicación, ya ha concluido.



Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPPHP/20

Asuntos 37, 50, 52, 74, 79, 81, 344, 359, 511 al 515; 542 al 544;
546, 547, 549 al 551; 604, 637 al 641; 643, 646, 647; 649 al 651;
668 al 679, y 682 al 687

V. Asuntos generales

ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA	(PAN)	PRESIDENTE
DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES	(PAN)	SECRETARIO
DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMINGUEZ	(PRI)	VOCAL
DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID	(PAN)	VOCAL
DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO	(MC)	VOCAL
DIP. JOSÉ CUAUHEMOC CERVANTES ACEVES	(MORENA)	VOCAL

De igual forma, se contó con la presencia de asesores y asesoras de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Movimiento Ciudadano y del Partido Morena.

II.- Posteriormente, el Dip. Presidente, Luis Alberto Aguilar Lozoya, dio lectura al orden del día y solicitó al Dip. Secretario, Mario Humberto Vázquez Robles, lo sometiera a consideración de las y los integrantes de la



Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPPHP/20

comisión, para lo cual informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del orden del día, el Dip. Presidente solicitó al Dip. Secretario sometiera a consideración de las y los integrantes de la Comisión, el contenido del acta de la reunión anterior, la cual fue enviada vía correo electrónico, por lo que se informó a la presidencia el resultado, quedando **aprobada por unanimidad de votos de las y Diputados los presentes.**

IV.- Respecto al cuarto punto del orden del día el Dip. Presidente procedió a la discusión y aprobación, en su caso, del primer proyecto de dictamen que recae en el **Asunto 740**, por medio del cual se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Delicias, para el ejercicio fiscal 2022, en diversos rubros, en este momento tomó la palabra la Dip. Ilse América García Soto, y manifestó su inquietud por la forma en que se había venido enterando el pago del impuesto predial a la Hacienda Municipal, acto seguido tomó la palabra el Dip. José Cuauhtémoc Cervantes Aceves, quien manifestó que sucedería con los contribuyentes que ya pagaron en lo que va del mes de marzo. En ese sentido, el área técnica refirió, que se utilizará para el cobro del Impuesto Predial el valor de la base gravable 2021, asimismo señaló la existencia de un transitorio que permite que el Municipio lleve a cabo los trámites administrativos financieros y contables para hacer los ajustes necesarios a los ciudadanos que ya han pagado el impuesto; acto seguido y al no existir más



Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/ CPPHP/20

observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera a consideración el proyecto de dictamen el Asunto 740, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose 4 votos a favor, 1 en contra del Dip. José Cuauhtémoc Cervantes Aceves y 1 abstención de la Dip. Ilse América García Soto.**

Respecto al siguiente punto del orden del día el Dip. Presidente procedió a la discusión y aprobación, en su caso, del segundo proyecto de dictamen que recae en el **Asunto 741**, por el que propone reformar la Ley de Ingresos del Municipio Ahumada, para el ejercicio fiscal 2022, relativo al cobro por Impuesto sobre Traslación de Dominio, acto seguido y al no existir más observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera a consideración el proyecto de dictamen el Asunto 741, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

Respecto al siguiente punto del orden del día el Dip. Presidente procedió a la discusión y aprobación, en su caso, del tercer proyecto de dictamen que recae en el **Asunto 743**, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos del Municipio de Nonoava, para el ejercicio fiscal 2022, en relación con el cobro de Derecho por Alumbrado Público, en uso de la voz el Dip. Edgar José Piñón Domínguez comentó que este Municipio quedaba pendiente en el artículo transitorio conocido respecto al DAP; acto seguido y al no existir más observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera a consideración el proyecto de dictamen el



Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/ CPPHP/20

Asunto 743, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

Respecto al siguiente punto del orden del día el Dip. Presidente procedió a la discusión y aprobación, en su caso, del cuarto proyecto de dictamen que recae en los **Asunto 793 y 824**, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos del Municipio de Bocoyna, para el ejercicio fiscal 2022, en relación con el cobro de Derecho por Alumbrado Público, y una constancia de zonificación; acto seguido y al no existir más observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera a consideración el proyecto de dictamen de los Asuntos 793 y 824, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

Respecto al siguiente punto del orden del día el Dip. Presidente procedió a la discusión y aprobación, en su caso, del quinto proyecto de dictamen que recae en el **Asunto 794**, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Casas Grandes, para el ejercicio fiscal 2022, relativo al cobro por mantenimiento y conservación de pavimentación de las calles y demás áreas públicas; acto seguido y al no existir más observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera a consideración el proyecto de dictamen del Asunto 794, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**



Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPPHP/20

Respecto al siguiente punto del orden del día el Dip. Presidente procedió a la discusión y aprobación, en su caso, del sexto proyecto de dictamen que recae en el **Asunto 825**, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos del Municipio Camargo, para el ejercicio fiscal 2022, en diversos rubros, acto seguido y al no existir más observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera a consideración el proyecto de dictamen del Asunto 825, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

Respecto al siguiente punto del orden del día el Dip. Presidente procedió a la discusión y aprobación, en su caso, del séptimo proyecto de dictamen que recae en los **Asuntos 37, 50, 52, 74, 79, 81, 344, 359, 511 al 515; 542 al 544; 546, 547, 549 al 551; 604, 637 al 641; 643, 646, 647, 649 al 651; 668 al 679 y 682 al 687**, por medio de los cuales se determina que no son de aprobarse 51 iniciativas, presentadas por diferentes Diputados y Diputadas, así como por el Municipio de Aldama. Lo anterior toda vez que estas propuestas solicitan previsiones y acciones en normas fiscales, tales como la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2022, de las cuales el proceso constitucional y legal para su elaboración, discusión, aprobación y publicación, ya ha concluido, acto seguido y al no existir más observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera a consideración el proyecto de dictamen de estos 51 Asuntos, para lo cual se informó a la presidencia



Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/ CPPHP/20

el resultado, **aprobándose 5 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención del Dip. Edgar José Piñón Domínguez.**

V.- Por lo que respecta al séptimo punto del orden del día, el Dip. Presidente, solicitó al Dip. Secretario, que preguntara a las y los integrantes de la Comisión, si existía algún otro asunto general que tratar; en este momento hizo uso de la voz la Dip. Ilse América García Soto, y pidió se fijara alguna fecha para la comparecencia sobre el tema del BRT y al no haber otro asunto, siendo las **14:42 horas**, se dio por concluida la reunión.

POR LA COMISIÓN DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA

DIPUTADO LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA
PRESIDENTE

DIPUTADO MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES
SECRETARIO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA REUNION DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2022.